



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0032623/2013
CÓRDOBA, 02 AGO 2013

VISTO:

El expediente de referencia, por el cual a fs.1 la Sra. María Eugenia Escalante, (Leg. 39950) agente categoría 4 del agrupamiento administrativo, solicita se le reconozca el desempeño de las tareas realizadas, en reemplazo del Sr. Amadeo S. Castelli (Leg. 24265) agente categoría 2 del agrupamiento administrativo, debido a la ausencia por enfermedad y licencia anual del nombrado, en los períodos comprendidos entre el 29/11/2007 al 27/2/2008, desde el 29/8/12 al 28/9/2012 y desde el 06/06/2013 hasta el 05/07/2013;

CONSIDERANDO:

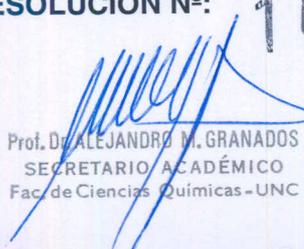
La solicitud de la Sra. Escalante en lo referido a que se le reconozcan las tareas de mayor responsabilidad que realiza en los lapsos en que el Sr. Amadeo Castelli se encuentra en uso de licencia, desempeñándose en los períodos indicados en el visto, como único personal a cargo del control y verificación en planta docente sobre vacantes, elaboración y emisión de informes para el H.C.D, brindar información y asesoramiento al Decanato de la Facultad y a las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y elaboración y seguimiento de transformaciones de cargos de la planta docente, tareas realizadas en el del Área Recursos Humanos Personal y Haberes y que son propias del Sr. Amadeo Castelli;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

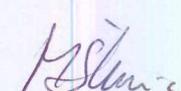
Art. 1°.- Reconocer las funciones desempeñadas por la agente María Eugenia ESCALANTE, (Leg. 39950) agente categoría 3664/1 del Dec. 366/06, en el Área Recursos Humanos Personal y Haberes de esta Facultad, por la realización de las tareas correspondientes al Sr. Amadeo S. Castelli (Leg. 24265) agente categoría 3662/1 del Dec. 366/06 que se mencionan a continuación: control y verificación en planta docente sobre vacantes, elaboración y emisión de informes para el H.C.D, brindar información y asesoramiento al Decanato de la Facultad y a las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y elaboración y seguimiento de transformaciones de cargos de la planta docente; en los períodos comprendidos entre el 29/11/2007 al 27/2/2008 y desde el 29/8/2012 al 28/9/2012 y mediante Res. Dec. 1458/2012, se otorgó mayor responsabilidad a partir del 1ro. de enero del 2013, en un cargo 3664/1 del Dec. 366/06.-

Art. 2°.- Tómese nota, comuníquese al Área Recursos Humanos, notifíquese a la interesada, incorpórese al Legajo Personal y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1025


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC